

EL PASADO mes de febrero con motivo de la subida en enero del SMI, el Banco de España publicó un informe sobre las consecuencias que podría tener para el empleo. Entonces, el banco emisor señaló que un alza del 22,3% tendría graves efectos sobre el empleo. De hecho, cifró en unos 125.000 los puestos de trabajo que se podrían perder. No fueron los únicos. Otros servicios de estudios y organismo dedicados a realizar previsiones dijeron lo mismo, aún cuando las cuantías pudieran di-

CARMEN TOMÁS

La polémica del SMI

ferir. Desde la subida en el mes de enero, la evolución del empleo ha sido aparentemente positiva. No así, cuando el dato se analiza sin el efecto calendario, es decir, desestacionalizado. El Gobierno, sin



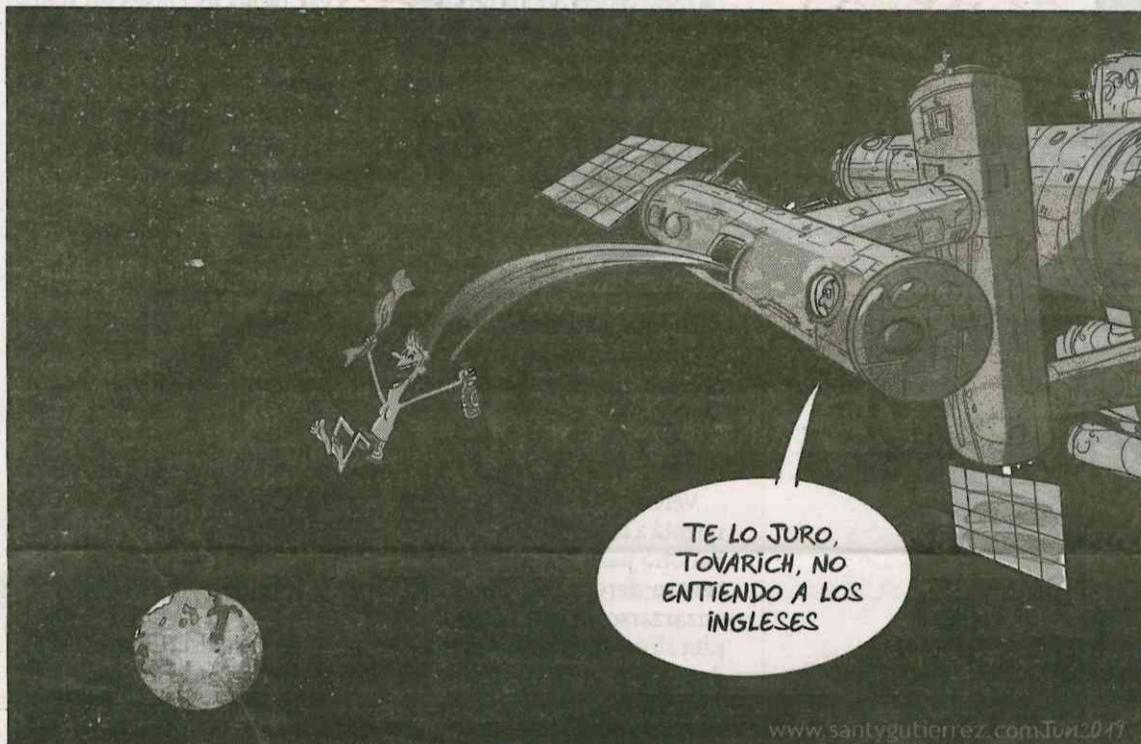
embargo, aprovechó la publicación de los datos del mes de mayo este martes, para cargar contra el Banco de España. Tanto la ministra del ramo como la secretaria de Estado de Empleo instaron al banco central a pedir perdón y pusieron en duda la profesionalidad de sus estudios y previsiones. «Los datos son mostrencos», dijo Yolanda Valdeolivas. Dejando al margen el significado de mostrenco y su equivocada relación con lo que quería decir, nunca nadie había llegado tan lejos poniendo en cuestión los

trabajos del servicio de estudios más prestigiosos de España. Nunca nadie había llegado tan lejos en su crítica a un organismo independiente a cuyo frente está un funcionario de prestigio y cuya procedencia profesional es precisamente el Banco de España. El Gobierno ya ha demostrado en varias ocasiones su poco respeto y la utilización partidista de las instituciones, pero en esta ocasión se ha pasado de frenada. Tanto, que este viernes el director general de Economía y Estadística del supervisor, Oscar

Arce, se reafirmaba en sus previsiones, defendía la rigurosidad del método utilizado e insistía en el efecto negativo sobre el empleo de la subida en un 22,3% del SMI, algo que, en su opinión, iremos viendo en los próximos trimestres. Mejor haría el Gobierno en tomar buena nota de sus previsiones y, primero no engañar a los ciudadanos, y después dar seguridad y crear el marco necesario para paliar en la medida de lo posible esos efectos perniciosos que tendrá sobre el empleo la subida del SMI.

SANTY

La NASA abrirá la Estación Espacial Internacional a los turistas



Violencia en las aulas

EL ÚLTIMO caso —conocido— de violencia en las aulas lo protagonizó una alumna de Formación Profesional del IES San Severiano de Cádiz que, en desacuerdo con la nota de un examen, lanzó una barra de hierro a la cabeza del profesor que este pudo repeler y culminó su agresión abofeteando al docente.

Últimamente son frecuentes las agresiones a profesores —y a otros profesionales, como sanitarios, policías y hasta a jueces—, que cumplen una función social. Aquí en Galicia una alumna y su madre agredieron en febrero a un profesor de la Universidad de Vigo, también por disconformidad con la nota del examen.

La violencia que ejercen los alumnos con los profesores, además de agresiones físicas como las de Cádiz y Vigo, se manifiesta en maltrato verbal con insultos y amenazas, vejaciones, burlas o respuestas airadas cuando los docentes les recriminan por comportamientos disruptivos.

Lamentablemente, no es el único problema de la enseñanza. Un

JOSÉ CASTRO LÓPEZ

Fallan las autoridades que son incapaces de crear una cultura educativa del rigor y la disciplina, invistiendo de autoridad a los profesores

25 por cien de los profesores asegura que existen otros, también graves, como actitudes reiteradas que provocan la interrupción brusca de la clase. Son alumnos que se niegan a trabajar, no traen los materiales didácticos, se levantan sin permiso, no paran de hablar, distraen y dan pequeños golpes o collejas a sus compañeros, les esconden el material y otras formas más sofisticadas.

Sin duda, el deterioro del orden y la convivencia en las aulas se agravó desde que esta sociedad considera que corregir a un alumno es un trato vejatorio que

puede frustrarle. Por eso España es el país de la OCDE en el que más tiempo invierten los profesores en poner orden en clase.

Los alumnos, dice Gregorio Luri, «tienden a ser ruidosos y está muy bien que lo sean en el momento y lugar adecuados», pero hay que enseñarles a controlar sus impulsos para que hagan lo que corresponde en cada situación y lo que toca en clase es atender, respetar a sus compañeros y al profesor. Los juegos y bromas en el recreo.

Los escolares deberían llevar aprendido este comportamiento, pero la cadena educativa se rompe en muchos casos en el entorno familiar. También fallan las autoridades que son incapaces de crear una cultura educativa del rigor y la disciplina, invistiendo de autoridad a los profesores y elaborando un código de conducta para la clase que deben conocer padres y alumnos.

Eso hicieron países de nuestro entorno y tienen menor porcentaje de abandono escolar y mejores resultados en el informe Pisa.

Etiquetado e desigualdade

AS DIFERENZAS que existen na lexislación actual entre o etiquetado obrigatorio nos produtos alimenticios crean situacións de competencia desleal duns sectores cara a outros. Examinemos algúns casos de produtos moi comúns na cesta da compra dun consumidor medio galego. O pescado comprado fresco en pescadería tradicional ou en establecemento interior dun hipermercado ou supermercado leva por obriga legal unha etiqueta que contén unha chea de información. Figura o nome comercial e o científico da especie. O método de produción (captura e/ou cultivo). A zona de procedencia en nomenclatura internacional (Fao). O día do desembarco, ou o día do envasado. O peso neto no momento do envasado. O nome da empresa vendedora con datos comerciais desde o CIF até o enderezo postal. É dicir, menos o nome do capitán do pesqueiro responsábel sabemos todo, ou, por ben dicir, temos un montón de información a maior parte superflua e, non obstante, moi gravosa para a xestión de vendas tanto do pescador como dos intermediarios e comercializadores finais. Non sucede o mesmo coa carne. A presentación en venda de carnicerías de carne antes do corte é sinalada con carteis a gosto do vendedor. Deberán posuír toda a documentación legal que sexa esixíbel pero non a obriga legal de nos explicar onde naceu o año, de que gandaría procede, cal foi o día de sacrificio, como é o nome da empresa responsábel dese proceso, cando foi envasada —se ese é o caso— e cal é o nome científico desa subespecie: por exemplo 'churra' ou 'merina'. No caso da carne de porco sucede algo semellante. Deberíamos ir coñecendo de que raza estamos

MARÍA DO CARME GARCÍA-NEGRO

comprando, onde viveu, en que granxa pasou a súa vida, cantos días viu a luz do sol, canto tempo andou ceibe e finalmente cantos meses tiña cando foi sacrificado. Mesmo diríamos que a un consumidor experimentado tamén lle interesaría saber, se dun porco macho se trata, en que data foi capado, supoñendo que hoxe se siga esa práctica. Ao descoñecer todo, o consumidor non é quen de seguir unha restrita de información que garantiría a tan cacarexada trazabilidade de produto: pode suceder que o porco sexa galego até tres meses vendido en Amio (Santiago) a unha empresa catalá, cebado alá e logo vendido aquí como marca e por suposto cun prezo que traduce en primeiro lugar as viaxes do pobre animal. Da vitela pasa outro tanto xa que só no caso de pertencer á IGP (indicación xeográfica protexida) 'Terneira gallega' (do país cen por cen, menos o nome) non nos constan datos que figuren nun etiquetado individual de información ao consumidor. Mesmo no caso da compra de polo chamado de curral descoñécese —porque ninguén informa, xa que non hai obriga legal— de que curral concreto é o tal polo e cantos días de vida chegou a sofrer o bendito animal.

É evidente que a lexislación discrimina a pesca esixíndolle aos pescadores un grao de pormenor informativo que, lonxe de cubrir as necesidades dos consumidores, prexudica a capacidade de rendibilidade dos que se dedican á pesca: etiquetar ten un custo non trasladábel ao prezo final.